

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

educativo. En ese marco, el encargo de funciones de coordinación en Instituciones Educativas Normalistas se fundamenta en la necesidad del servicio y en la obligación de asegurar la adecuada gestión académica y administrativa, a través de un proceso meritocrático, público y transparente, adelantado mediante convocatoria y criterios objetivos de valoración. Dicho encargo resulta indispensable para garantizar el normal funcionamiento institucional y la prestación efectiva del servicio educativo a los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo.

Bajo las anteriores prerrogativas normativas, de acuerdo a la necesidad del servicio educativo y al estado de vacancia del cargo directivo, esta Entidad dio apertura a la convocatoria Nro. 006 del 16 de junio de 2026 para proveer mediante encargo el empleo de DIRECTIVO(A) DOCENTE RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALÁN DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO(N).

Como resultado de la convocatoria N.º 007 del 16 de junio de 2026, en la cual se realizó el respectivo proceso de estudio y análisis de las postulaciones, y requisitos académicos y de experiencia para ocupar el cargo, se determinó que el siguiente Docente fue el aspirante con mayor derecho a ser encargado como DIRECTIVO DOCENTE RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALÁN DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO(N).

ASPIRANTE	JOSE ADELMO TORO SILVA
CEDULA	12987336
REQUERIMIENTO	NAR2026ER021194
CARGO	DOCENTE DE AULA
REGIMEN	2277
TÍTULO PREGRADO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES
TÍTULO POSTGRADO	Especialista en Pedagogía en la Recreación Ecológica, Especialista en Informática Telemática, Especialista en docencia universitaria, Especialista en Gestión ambiental, Especialista en Didáctico Arte.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO REPORTA
PUNTAJE	142

Desde esta óptica y con el fin de solventar la necesidad del servicio de un Directivo Docente Rector que se registra en la Institución Educativa JOSE ANTONIO GALÁN DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO(N), se procede a comisionar por encargo como Directivo Docente Rector, al docente previamente mencionado.

En orden a las anteriores consideraciones, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ENCARGAR como Directivo Docente Rector en la Institución Educativa JOSE ANTONIO GALÁN DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO(N), al señor JOSE ADELMO TORO SILVA, identificado con C.C. Nro. 12.987.336, hasta que se provea el cargo en forma definitiva en periodo de prueba o en propiedad.

ARTÍCULO 2º. Comunicar esta decisión al educador JOSE ADELMO TORO SILVA UÑOZ, a la dirección de correo electrónico que reposa en su hoja de vida: tjoseadelmo@gmail.com, informándole que dentro de los diez (10) días siguientes a esta comunicación, debe manifestar por escrito la aceptación del nuevo cargo, con lo cual se perfecciona la reubicación, sin que se requiera nueva posesión.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 3 de 3
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

ARTÍCULO 3º. El Docente en mención percibirá el correspondiente sobresueldo del cargo que ocupará bajo la figura del presente encargo.

ARTÍCULO 4º. Remítase copia de la presente decisión a la Oficina de Hojas de Vida y Nómina de la SED Nariño, para las actuaciones de su competencia.

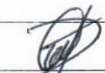
ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto a los,

29 JUL 2026


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño.

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero		
Revisó: Esteban Gómez Moncayo P.U. Recursos Humanos SED		
Revisó: Isabel Santacruz López P.U.G4 Recursos Humanos		
Revisó: Johana Yépez Trejos P.U.G2 Recursos Humanos		
Proyectó: Nubia Moreno Enriquez P.U.G.2 Recursos Humanos		